



**GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**



**SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO**

# ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

Presentado por:

**Lic. Alma Veronica Mora Guevara\***

Jefa del Departamento de Vinculación, Subsecretaria de Asuntos Internos

**Lic. Edna Faharidy Sánchez Ramos\***

Departamento de Investigación Interna, Dirección de Investigación Interna, Subsecretaría de Asuntos Internos

**Lic. Bianca Luz Guadalupe Nevárez Moreno**

Subsecretaria de Asuntos Internos

\*Correo electrónico del autor de correspondencia: [alma.mora@sspe.chihuahua.gob.mx](mailto:alma.mora@sspe.chihuahua.gob.mx);  
[edna.sanchez@chihuahua.gob.mx](mailto:edna.sanchez@chihuahua.gob.mx)

Ciudad Juárez, Chih., México



Noviembre, 2024

## **MENSAJE DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

En un entorno donde la información es clave para la toma de decisiones, buscamos facilitar el acceso a documentos y datos relevantes que fortalezcan nuestra labor diaria y las políticas públicas. Este espacio promueve la transparencia y la difusión del conocimiento generado por nuestra institución y sus colaboradores.

Destacamos especialmente los documentos de buenas prácticas, fruto de experiencias exitosas en seguridad pública. Compartirlos no solo fortalece nuestro trabajo, sino que también inspira a otras instituciones a adoptar estrategias eficaces. Este intercambio promueve una cultura de mejora continua y colaboración.

Agradezco profundamente el compromiso y la dedicación de todos los que han contribuido a este proyecto. Su esfuerzo y su compromiso con la seguridad pública y el bienestar de nuestra sociedad es invaluable. Juntos, podemos construir un entorno más seguro y eficaz, basado en la evidencia y la transparencia.

Atentamente,

**Ing. D.M.P. Gilberto Loya Chávez**





## **MESSAGE FROM THE STATE SECRETARY OF PUBLIC SECURITY**

In an environment where information is key to decision-making, our goal is to facilitate access to relevant documents and data that strengthen our daily work and public policies. This platform promotes transparency and the dissemination of knowledge generated by our institution and its collaborators.

We particularly highlight the good practice documents, which are the result of successful experiences in public security. Sharing these not only strengthens our own work but also inspires other institutions to adopt effective strategies. This exchange fosters a culture of continuous improvement and collaboration.

I deeply appreciate the commitment and dedication of everyone who has contributed to this project. Your efforts and your dedication to public safety and the well-being of our society are truly invaluable. Together, we can build a safer and more effective environment, grounded in evidence and transparency.

Sincerely,

**Eng. D.M.P. Gilberto Loya Chávez**





## ÍNDICE

RESUMEN .....	5
ABSTRACT .....	6
1. INTRODUCCIÓN .....	7
2. PROBLEMÁTICA / ÁREA DE OPORTUNIDAD .....	10
3. OBJETIVOS.....	12
3.1. Objetivo General. ....	12
3.2. Objetivos Específicos.....	12
4. ESTRATEGIAS / ACCIONES PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.....	13
4.1. Metodología. ....	13
4.2. Soluciones / estrategias propuestas .....	13
5. RESULTADOS DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA E INTERPRETACIÓN.....	18
6. CONCLUSIONES SOBRE EL IMPACTO A LA CIUDADANÍA .....	20
REFERENCIAS.....	21





## RESUMEN

La Subsecretaría de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, dentro de sus principales funciones se encuentra la de garantizar que las quejas presentadas con motivo de las infracciones disciplinarias cometidas por personal de la Policía del Estado se atiendan y tramiten con diligencia en observancia a las disposiciones legales aplicables, así como el instruir que se realicen revisiones a las distintas áreas de la Secretaría que cuentan con personal de la Policía del Estado, a efecto de analizar y emitir opinión sobre sus procedimientos y el desempeño de las y los servidores públicos, con el objetivo de garantizar que el actuar de la Policía del Estado sea siempre acorde a los principios rectores de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua.

Dentro de las tareas fundamentales de la Subsecretaría de Asuntos Internos es el acercamiento con la sociedad, con el objetivo de fortalecer la confianza de la ciudadanía en la Policía del Estado, así como realizar tareas enfocadas en la prevención y el combate a la corrupción dentro de nuestra Institución.

En virtud de lo anterior, en el presente documento, se plasman las buenas prácticas de la Subsecretaría de Asuntos Internos para la prevención y el combate a la corrupción e impunidad dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, para eficientizar su quehacer cotidiano con la comunidad.

**Palabras clave:** corrupción; prevención; asuntos internos.





## ABSTRACT

The Subsecretariat of Internal Affairs of the Secretariat of Public Safety of the State of Chihuahua, according to the Internal Regulations of the Secretariat of Public Safety of the State of Chihuahua, has among its main functions to ensure that complaints filed regarding disciplinary infractions committed by personnel of the State Police are addressed and processed diligently in observance of applicable legal provisions. It also includes instructing that reviews be carried out in the various areas of the Secretariat that have State Police personnel, in order to analyze and issue opinions on their procedures and the performance of public servants, with the aim of guaranteeing that the actions of the State Police are always in accordance with the guiding principles of the Secretariat of Public Safety the State of Chihuahua.

Among the fundamental tasks of the Subsecretariat of Internal Affairs is engagement with society, with the objective of strengthening citizen trust in the State Police, as well as carrying out tasks focused on the prevention and combating of corruption within our Institution.

In view of the foregoing, this document outlines the good practices of the Subsecretariat of Internal Affairs for the prevention and combating of corruption and impunity within the Secretariat of Public Safety of the State of Chihuahua, in order to streamline its daily work with the community.

**Keywords:** corruption; prevention; internal affairs.





## 1. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, uno de los principales problemas a los que se enfrentan día a día las instituciones encargadas de brindar seguridad pública son la corrupción, el abuso de autoridad y la impunidad, prácticas que dañan no solo la imagen y credibilidad de las instituciones, que, si bien es cierto, es de suma importancia, lo es aún más la confianza de la ciudadanía que se ve mermada por estas situaciones.

La real academia española señala entre sus aceptaciones, la definición de corrupción como: “en las organizaciones, especialmente en las públicas, es una práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.” (Real Academia Española, 2019). Partiendo de esta definición podemos entender a la corrupción como una serie de acciones u omisiones realizadas por servidores públicos encausadas a la obtención de un beneficio propio haciendo un uso indebido de sus funciones.

Así como en la actualidad los cuerpos de seguridad pública se han visto en la necesidad de desarrollar nuevas tecnologías y mejores estrategias para encarar a grupos delictivos, que asechan a la sociedad, también se han visto en la necesidad de desarrollar estrategias y políticas públicas para frenar la corrupción, el abuso de poder, y la falta de transparencia, dentro de las mismas.

La implementación de estrategias enfocadas a la prevención, así como el combate frontal y directo a la corrupción e impunidad dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, son pieza fundamental para el fortalecimiento de la imagen institucional y la preservación de la confianza ciudadana, factores determinantes para conservar el orden y la seguridad de la población en general.





De acuerdo con la encuesta “Policía y sociedad. Corresponsabilidad de la seguridad en México”, realizada por el Centro de Opinión Pública de la Universidad del Valle de México (COP UVM), los ciudadanos refieren tener algún sentimiento de desconfianza, temor o rechazo hacia el policía, derivado de factores como la corrupción, alguna mala experiencia, la comisión de algún abuso o por no realizar correctamente su trabajo, entre otros. (UVM, Centro de Opinión Pública, 2021)

Ante dicha problemática es que surge entonces dentro de las instituciones gubernamentales la figura de los Órganos Internos de Control, ahora bien, ¿Qué es? Y sobre todo ¿Cuál es su función?

La Secretaría de la Función Pública define a los Órganos Internos de Control como “las unidades administrativas encargadas de prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción, llevando a cabo la investigación de las denuncias, la sustanciación y la resolución de los procedimientos administrativos de responsabilidades.” (Secretaria de la Función Pública, s.f.)

A su vez podemos encontrar que, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, define a los Órganos Internos de Control como “las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los órganos constitucionales autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de servidores públicos.” (Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2025)

Es por ello que, en la búsqueda de la justicia social y la seguridad bajo el respeto de la dignidad de las personas, y en apego a los principios de legalidad, efectividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos fundamentales, se crea la



Subsecretaría de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE) de Chihuahua.

Creada con el firme propósito de garantizar que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua sea siempre una institución íntegra, efectiva y transparente, la Subsecretaría de Asuntos Internos ha generado estrategias para el combate a la corrupción que permitan recuperar la confianza de la ciudadanía en la Policía del Estado.





## 2. PROBLEMÁTICA / ÁREA DE OPORTUNIDAD

La desconfianza que la ciudadanía tiene de las diferentes policías en el país es una creencia muy arraigada, atribuible a diferentes factores como lo son alguna mala experiencia personal, percepción de corrupción, abuso de autoridad o brutalidad.

De acuerdo con datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) por medio de la Encuesta Nacional de Víctimas y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), en su edición 2024 se estima que, en el estado de Chihuahua, la corrupción se puede considerar como el quinto problema más importante que aqueja a la entidad federativa.

De forma complementaria, la ENSU (Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana), instrumento enfocado en la medición de percepciones y experiencias sobre la seguridad pública en zonas urbanas, proporciona trimestralmente a los usuarios información sobre diversos aspectos y temáticas relacionadas con la seguridad pública. Así mismo, complementa la información anual que proporciona la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), en su edición septiembre 2024 señala que el 59.9% de la población de 18 años y más de Chihuahua, identifica a la policía estatal como una autoridad que le inspira confianza. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2024)

La falta de consecuencias legales o medidas disciplinarias para los elementos de la policía que han cometido algún abuso o violación a los derechos humanos en pleno ejercicio de sus funciones trajo consigo graves repercusiones en cuanto a la confianza, así como a la imagen que la institución proyecta ante la sociedad.





Es por ello que, para abordar este problema, es fundamental la implementación de mecanismos efectivos para promover la cultura de la transparencia y respeto a los derechos humanos, aplicando las medidas y sanciones pertinentes.





### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. Objetivo General.**

Garantizar que el actuar de la Policía del Estado de Chihuahua actúe en todo momento acorde a los principios de legalidad, efectividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos fundamentales, evitando la corrupción e impunidad dentro de nuestro estado, promoviendo la transparencia institucional, vigilando que se cumplan las disposiciones normativas aplicables, con la finalidad de evitar anomalías en el desempeño de las funciones del personal que labora en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, fortaleciendo la credibilidad y confianza de nuestra institución ante la sociedad.

#### **3.2. Objetivos Específicos.**

- Formular una estrategia integral que abarque un combate completo a la corrupción desde la prevención hasta la sanción.
- Promover la transparencia institucional.
- Identificar de conductas que puedan convertirse en un factor de riesgo.

## 4. ESTRATEGIAS / ACCIONES PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

### 4.1. Metodología.

Una vez determinados los resultados que se pretenden alcanzar, estos serán la pauta que nos marcarán hacia dónde dirigir nuestros esfuerzos para poder así dar respuesta al reclamo social ante los altos niveles de corrupción.

Se trabajó en un plan integral estratégico que definiera los cursos de acción a seguir para lograr el fortalecimiento de la imagen de la Secretaría de Seguridad Pública.

En primera instancia se trabajó en evaluar el estado actual que guardaba en ese momento la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en busca de las áreas de oportunidad en la materia que nos avoca, así como las buenas prácticas realizadas con el propósito de continuar con su implementación y mejora.

Una vez realizado un diagnóstico completo, el siguiente paso fue diseñar estrategias específicas que abordaran los problemas identificados, para tener un concepto claro de “estrategia”, nos basamos en la definición ofrecida por la autora Münch Galindo, Lourdes (Münch Galindo, 2009) quien conceptualiza las estrategias como “cursos de acción general o alternativas, que muestran la dirección y el empleo general de los recursos y esfuerzos, para lograr los objetivos en las condiciones más ventajosas.”

### 4.2. Soluciones / estrategias propuestas

El diseño de esta serie de estrategias específicas se enfoca en fomentar la participación ciudadana, proporcionar la capacitación necesaria a todo el personal de la institución, fomentar la disciplina, establecer mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, desarrollar investigaciones e implementar sanciones efectivas.



También se consideran pilares fundamentales la colaboración en la creación y mejora de políticas públicas, el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, y la colaboración internacional.

- **Diseño de campaña publicitaria y difusión**

Se buscó el acercamiento con la comunidad, uno de los principales retos a enfrentar fue el desconocimiento. Ante alguna situación que vulnerara los derechos de la ciudadanía, se tenía un total desconocimiento del cómo proceder.

Teniendo esta referencia como punto de partida, se trabajó en la creación de una campaña publicitaria de orientación ciudadana, en la cual se dio a conocer la existencia de la Subsecretaría de Asuntos Internos, donde se invitaba a la ciudadanía a denunciar cualquier acto de corrupción por parte de la Policía del Estado, misma que fue difundida de manera constante por medios digitales e impresos.

- **Plan de acercamiento ciudadano**

Debido a las cuestiones demográficas que enmarcan al estado de Chihuahua, se presentó también el factor distancia, como uno de los determinantes para una baja o nula denuncia ciudadana en las zonas serranas del Estado, por lo que se buscó la manera de tener un acercamiento también con esa parte de la población. Implementando el uso de la tecnología, se creó un código QR, por medio del cual, al momento de ser escaneado con la cámara de cualquier teléfono celular te enlaza directamente a la aplicación WhatsApp, en donde se puede presentar una queja y/o denuncia de forma rápida, así como una línea telefónica directa habilitada las 24 horas. Además de esto se implementaron “Oficinas Enlace”, consistente en la instalación de Oficinas de Asuntos Internos localizadas en cada uno de los Subcentros Centinela del Estado, esto con la finalidad de poder garantizar la





cercanía con la ciudadanía sin importar el día, la hora o la región en la que se encuentren, fortaleciendo así nuestros procedimientos de investigación.

- **Programa de inspección policial**

Se llevó a cabo la implementación de un programa de inspección periódica, en el cual el personal de la Subsecretaría de Asuntos Internos realiza pases de revista a todo el personal operativo de las diversas Subsecretarías de la SSPE, en los cuales se realiza una revisión minuciosa que abarca desde el debido uso del uniforme, la documentación reglamentaria requerida como lo son la licencia de conducir, y el porte de arma vigente, además del buen estado del parque vehicular, y el equipo de radio comunicaciones (cámaras, tabletas, radios) con el que se cuenta.

- **Programa anual de operatividad e intervención ciudadana**

De manera complementaria, en aras de mantener la disciplina y garantizar que el actuar de la Policía del Estado sea con apego a los ejes rectores de la SSPE, la Subsecretaría de Asuntos Internos participa de forma activa en todos los operativos de prevención implementados por las diferentes Subsecretarías de la SSPE en todo el estado, como lo son los operativos de Alcoholemia, Cosecha de Alto Valor, Semana Santa Segura, Paisano Vuelve a Casa, Aguinaldo Seguro, Buen Fin, Fiestas Patrias, Festival Internacional Chihuahua, y todo evento masivo en el que elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado participen.

Con el objetivo de disuadir cualquier acto de corrupción, y verificar el buen desempeño de todo el personal operativo, se realiza un patrullaje preventivo en el que el personal de la Subsecretaría de Asuntos Internos, se apersona al momento de observar a elementos de la Policía del Estado realizando alguna intervención, en ese momento el personal se identifica con el elemento así como con los ciudadanos, entrevistándose con ellos para conocer su opinión respecto al actuar de los





elementos, el trato que reciben, y la percepción en general que se tiene de la Policía del Estado, fortaleciendo así los lazos con la ciudadanía.

- **Programa de usuario simulado**

La figura de usuario simulado se implementa periódicamente dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

El usuario simulado consiste en crear el perfil de un usuario real para simular la interacción de un usuario (ciudadano) con la Policía del Estado, durante la intervención se revisa que el actuar del elemento, sea acorde a los valores y principios que rigen a esta institución.

- **Programa de educación continua**

La educación en materia de derechos humanos dentro de todos los cuerpos de seguridad pública es fundamental, comprender la importancia de los derechos humanos en relación al uso de la fuerza tiene como objetivo que las personas servidoras publicas encargadas del cumplimiento de la ley, actúen con estricto apego a los derechos humanos durante el desempeño de sus funciones.

Con la finalidad de prevenir cualquier conducta que incurra en ello, en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se llevaron a cabo capacitaciones para la Policía del Estado en materia de derechos humanos.

Dentro del programa de educación continua, con el fin de preservar una cultura de respeto dentro de la institución entre colaboradores y hacia la ciudadanía, también se capacitó al personal en atención y prevención del acoso laboral y sexual.

De igual forma con la finalidad de fomentar los valores institucionales, se ha capacitado a personal operativo y administrativo de la SSPE en materia de ética





profesional. En esta capacitación se dio difusión al Código de Conducta, el cual es un instrumento de observancia obligatoria para todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que desempeñan un empleo, cargo o comisión, al interior de esta institución, así como la difusión del Código de Ética, instrumento emitido por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, el cual enmarca los lineamientos generales de actuación por los que se deben regir todos los servidores públicos del estado de Chihuahua.

En una estrecha relación de colaboración con la Embajada de Estados Unidos de Norte América, a través de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley en México (INL), el personal de la Subsecretaría de Asuntos Internos participó en un extenso programa de capacitación y retroalimentación en ética profesional, desarrollo de habilidades para entrevista, elaboración del Informe Policial Homologado. Además, se ha participado en conferencias y mesas de trabajo a nivel nacional e internacional, con la finalidad de garantizar la profesionalización del personal que labora en el área, para realizar una mejor investigación y por ende una buena integración de los expedientes llevados ante la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, por actuaciones de la Policía del Estado contrarias al régimen disciplinario.



## 5. RESULTADOS DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA E INTERPRETACIÓN

Con base en datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) por medio de la Encuesta Nacional de Víctimas y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), se realizó un comparativo de los niveles de percepción de la ciudadanía, midiendo su avance desde el inicio de esta administración como se muestra en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Datos del INEGI de percepción de la ciudadanía. (INEGI, 2021)

Periodo	Nivel de percepción de confianza en la policía estatal	Nivel de percepción de corrupción en la policía estatal
2021 (marzo-abril)	49.0%	66.8%
2022 (marzo-abril)	48.3%	64.6%
2023 (marzo-abril)	50.6%	68.8%
2024 (septiembre)	59.9%	60.9%

La Subsecretaría de Asuntos Internos logró la desintegración de la división de “Policía Estatal de Caminos” y la división “Escuadrón Motorizado” de la Policía Vial conformados en la administración anterior. Esta acción dio como resultado la reintegración de 100 elementos policiales a labores de prevención, así como la baja de 39 elementos policiales, los cuales incurrieron en el incumplimiento a los deberes y obligaciones del servicio.

Como resultado de las labores de prevención implementadas por la Subsecretaría de Asuntos Internos se iniciaron diversos procedimientos administrativos a elementos de la Policía del Estado por actos de corrupción, así como la detención de un elemento por la comisión del delito de extorsión.



Actualmente, la Subsecretaría de Asuntos Internos cuenta con 347 investigaciones en proceso, se han aplicado más de 60 medidas cautelares a elementos de la Policía del Estado, así como la suspensión de 49 elementos.

Se ha capacitado a la Policía del Estado en temas de prevención del acoso y abuso sexual, acoso laboral, derechos humanos, modelo y uso de la fuerza, y ética profesional.

Hoy en día la Subsecretaría de Asuntos Internos cuenta con equipos de vanguardia en tecnología, así como nuevas instalaciones adecuadas para brindar una atención digna y eficiente a nuestra ciudadanía. Se llevan a cabo campañas de difusión a través de redes sociales, eventos masivos y operativos especiales para fomentar la denuncia ciudadana en el combate a la corrupción e impunidad.





## 6. CONCLUSIONES SOBRE EL IMPACTO A LA CIUDADANÍA

La Subsecretaría de Asuntos Internos realiza una labor de vital importancia dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, para garantizar la integridad, eficacia y confianza en la institución, buscando siempre la verdad de lo ocurrido en caso de que un policía esté denunciado por un mal comportamiento, es por ello que es una instancia importante contra la corrupción y el abuso policial, la cual al implementar un sistema de control acorde a los principios de legalidad, efectividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos fundamentales, fortalece a la Secretaría e impulsa a seguir nuestros objetivos, esta Subsecretaría no solo asegura la transparencia y la rendición de cuentas, además de ello trabaja en el fomento de un ambiente sano y seguro para toda la ciudadanía.

El trabajo constante en la implementación de buenas prácticas basadas en la ética y una buena atención, ayuda a fomentar y reforzar la confianza y participación ciudadana. Esto a su vez, contribuye a establecer una relación sólida y positiva entre la institución y la ciudadanía, lo que da como resultado una policía de clase mundial reconocida y comprometida con el bienestar general de la sociedad.





## REFERENCIAS

- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/#:~:text=La%20Encuesta%20Nacional%20de%20Victimizaci%C3%B3n,Instituto%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica%20y>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#documentacion>
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. (02 de 01 de 2025). Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>
- Münch Galindo, L. (2009). *Fundamentos de administracion*. Mexico: Trillas.
- Real Academia Española. (2019). *Diccionarios*. Obtenido de <http://rae.es>
- Secretaria de la Función Pública. (s.f.). *Portal de transparencia de la Secretaria de la Función Pública*. Obtenido de <https://portal-transparencia.buengobierno.gob.mx/apertura-gubernamental/informacion-publica-de-interes-general/organos-internos-de-control-y-unidad-de-responsabilidades-2/>
- UVM, Centro de Opinión Pública. (24 de AGOSTO de 2021). *Enfrentar la desconfianza de la ciudadanía, una de las mayores dificultades de la labor de un policía: COP UVM*. Obtenido de <https://opinionpublica.uvm.mx/estudios/policia-y-sociedad-corresponsabilidad-de-la-seguridad-en-mexico/>

